ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN-MEJORAMIENTO EN EL BALNEARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBOCAYATY DEL YHAGUY

En la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, a los **siete días del mes de mayo del año dos mil diez**, siendo las **11:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Luis César González, Ana María Ovelar, Rosa Maribel Cáceres y el Lic. Jorge Antonio Sanabria con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la Construcción-Mejoramiento en el Balneario Municipal del Distrito de Mbocayaty del Yhaguy**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2, 3, 4 y 5**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentados de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
La observación hecha en el Acto de Apertura de sobres no será tenida en cuenta ya que todas las Empresas han presentado las fotocopias de cédula, algunas presentan la Constancia del SIPE y en cuanto al seguro de Mantenimiento de Oferta, en los llamados por Contratación Directa según la D.N.C.P., la Firma del Anexo 2 es tomada como suficiente garantía de mantenimiento de Oferta.
Que la Empresa CONSTRUCIONES SERTEC presenta la oferta de 99.827.200 Gs. (noventa y nueve millones ochocientos veinte y siete mil doscientos guaraníes) cuya monto es la más baja; la Empresa AMZ CONSTRUCTORA presenta una oferta de 111.606.810 Gs. (ciento once millones seiscientos seis mil ochocientos diez guaraníes); la Empresa ARQ. MARIO LEDESMA C. presenta la oferta de 121.090.394 Gs. (ciento veinte y un millones noventa mil trescientos noventa y cuatro guaraníes); la Empresa SERVISAN presenta la oferta de 146.386.800 Gs. (ciento cuarenta y seis millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos guaraníes) y la Empresa ING. ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA PAEZ presenta una oferta de 164.486.350 Gs. (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta guaraníes), estas cuatro últimas Empresas han sobrepasado el monto fijado como **Precio Referencial** que fue de 100.610.657 Gs. (cien millones seiscientos diez mil seiscientos cincuenta y siete guaraníes) por lo que sus ofertas no serán estudiadas.
Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa CONSTRUCCIONES SERTEC que es la Empresa que presentó la oferta más baja, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa CONSTRUCCIONES SERTEC es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa CONSTRUCCIONES SERTEC** con la oferta presentada de 99.827.200 Gs. (noventa y nueve millones ochocientos veinte y siete mil doscientos guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma. Se anexa a la presente, los cuadro de Comparación de Oferta y de Recomendación de Adjudicación. Siendo las **11:30 horas**, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**.

Ana María Ovelar
Secretaria

Luis César González Cantero
INTENDENTE

Rosa Maribel Cáceres N.
Responsable de U.O.C.